

Resolución A24-1

Recomendaciones sobre medidas de apoyo a la aviación comercial de la región como consecuencia de la crisis del COVID-19.

CONSIDERANDO que la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) tiene por finalidad incentivar y apoyar la coordinación y la cooperación entre los Estados de la región para el desarrollo del transporte aéreo.

CONSIDERANDO la importancia del transporte aéreo para el desarrollo económico y social de la región, a fin de proporcionar el flujo de pasajeros a negocios y a turismo, además de la integración entre las naciones.

CONSIDERANDO el hecho que los pasajeros pueden beneficiarse de un sector de transporte aéreo competitivo, que incentiva y ofrece más posibilidades de servicios a los pasajeros.

CONSIDERANDO que el cierre de fronteras adoptado por los gobiernos para controlar la pandemia del COVID-19 en la región ha perjudicado no solo la operación de las aerolíneas sino también a los pasajeros que sufrieron cancelaciones de vuelo.

CONSIDERANDO que la CLAC debe propender a la viabilidad y sostenibilidad del transporte aéreo de la región, así como de su desarrollo en beneficio de los países.

CONSIDERANDO la necesidad de apoyar a la industria aérea a nivel regulatorio en este difícil momento, generando herramientas que permitan ayudar en la sostenibilidad de la industria, que a largo plazo se verá reflejado en una amplia oferta de servicios para el pasajero, que se traduce en mejores tarifas, más variedad y mayor calidad del servicio.

CONSIDERANDO los principios contenidos en el Convenio de Aviación Civil Internacional y las recomendaciones entregadas por el Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART), tendientes a adoptar medidas económicas y financieras de apoyo a la industria de manera extraordinaria y temporal, general y no discriminatoria, protegiendo la competencia leal y evitando distorsionar los mercados aéreos.

LA XXIV ASAMBLEA DE LA CLAC

RESUELVE instar a los Estados miembros a considerar aplicar las siguientes medidas o alguna de ellas, ya sea directamente por las autoridades aeronáuticas o para ser propuestas a otras autoridades competentes, con el fin de apoyar la asequibilidad del transporte aéreo, el turismo y la reactivación de la industria en general, en beneficio de los pasajeros aéreos.

Medidas de apoyo al sector aéreo comercial.

- 1. Extensión o creación de las exenciones o suspensiones temporales de pago de cargos y tasas u otros cobros relacionados con el servicio:** Las exenciones o suspensiones temporales de estos cargos reducen los costos de los vuelos para las aerolíneas y de viaje para los pasajeros. Algunos ejemplos a los que se pueden aplicar estas exenciones o suspensiones son: tarifas de navegación aérea, tarifas de aeropuertos y tarifas de concesión, tarifas de visa y tarifas de prueba de COVID-19, entre otras.
- 2. Subsidios en rutas aéreas específicas:** Subsidios para la operación de vuelos específicos a destinos locales/regionales que permiten la conectividad de comunidades aisladas, geopolíticamente relevantes o con necesidad de impulso al turismo. Este tipo de iniciativa sirve para mantener los viajes y el comercio esenciales en lugares donde no es comercialmente viable o donde haya obligaciones públicas de servicio específicas.
- 3. Incentivos por vuelos o sillal:** Mientras los factores de ocupación o los rendimientos de las aerolíneas se mantengan bajos, los incentivos financieros de los Estados en forma de compensación por la realización de vuelos en operación o asientos pueden ser esenciales para mantener vuelos o rutas de relevancia para los Estados.
- 4. Facilidades para el otorgamiento de vuelos chárter:** Los Estados ponderarán el otorgamiento de facilidades para la realización de vuelos chárter, o no regulares, en base a la reciprocidad o la cortesía, durante el período que duren los efectos adversos ocasionados por la pandemia, a los fines de estimular la sostenibilidad del transporte aéreo.
- 5. Incentivos al turismo:** Promover programas que apoyen y otorguen facilidades a vuelos, alojamiento o paquetes de turismo receptivo. Estas ayudas pueden venir en forma de vouchers para pasajeros o representados en un porcentaje del reembolso en efectivo sobre los costos generales del viaje. Además, pueden tener una contribución máxima de los Estados o un límite cuando se supere un gasto específico por parte del consumidor.
- 6. Compra adelantada de pasajes aéreos parte del Estado:** Esquema mediante el cual se impulsan los viajes a través de la compra anticipada de boletos de avión por parte de los Estados. Estos boletos adquiridos con anticipación pueden usarse para viajes de trabajo futuros de los funcionarios de los gobiernos, con el fin de obtener eficiencias y ahorros, para la administración respectiva.
- 7. Carga tributaria del sector:** Resulta necesario apoyar cualquier medida que permita eliminar, suspender o reducir la alta carga tributaria que impacta hoy en día la aviación en la región. Algunos ejemplos de impuestos a los que se pueden aplicar estas exenciones o suspensiones son: impuestos sobre pasajes aéreos, impuestos sobre ventas y combustible, entre otras.

8. Aplicación de las medidas: La eventual aplicación de estas medidas por parte de los Estados deberá hacerse en condiciones de igualdad y transparencia, y deberá tener en consideración al menos los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de lo dispuesto en los convenios bilaterales o multilaterales de servicios aéreos vigentes.
- b) La observancia de los contratos de concesión o de explotación aeroportuaria en vigor.
- c) El respeto a los principios de libre y equitativa competencia entre las aerolíneas, evitando introducir distorsiones en el mercado.
- d) Evitar la introducción de mayores costos de transacción y burocracia para los usuarios.
- e) El tamaño de las empresas y su estructura de costos e ingresos, de manera que no sean sobredimensionadas ni generen incentivos que las compañías no estén en condiciones de absorber.
- f) El respeto a las políticas de cada Estado, evitando divergencias y procurando complementar de manera armónica dichas políticas.